

## RESOLUCION 060/2024

Santa Lucía, 7 de mayo de 2024.

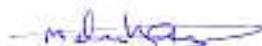
**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que se debe pagar materiales de construcción para cubrir con los trabajos que se realizan para el mantenimiento en infraestructuras municipales.

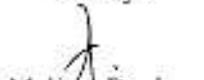
**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 104.459 (ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) a efectos de costear la compra en Barraca Carrión, Rut 020145100019.  
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.  
Acta N° 12/24.



Marlene Argañarás  
Concejal



Melisa Boulang  
Concejal



Leonardo Mollo  
Alcalde



Ángel Medina  
Concejal



Fabián Rodríguez  
Concejal

## RESOLUCION 061/2024

Santa Lucía, 7 de mayo de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

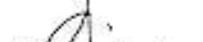
**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 93.892 (noventa y tres mil ochocientos noventa y dos pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.  
Acta N° 12/24.



Marlene Argañaras  
Concejala



Melissa Boulang  
Concejala



Leonardo Mollo  
Alcalde



Angel Medina  
Concejala



Fabián Rodríguez  
Concejala

## RESOLUCION 062/2024

Santa Lucía, 7 de mayo de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** que es necesario adquirir materiales eléctricos para diferentes obras.

**Considerando:** que el gasto incluye lo requerido por las necesidades causadas por las inundaciones.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 89.390 (ochenta y nueve mil trescientos noventa pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

Acta N° 12/24.



Marlene Argañaras  
Concejal



Melissa Boulang  
Concejal



Leonardo Mollo  
Alcalde



Angel Medina  
Concejal



Fabián Rodríguez  
Concejal

## RESOLUCION 063/2024

Santa Lucía, 7 de mayo de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

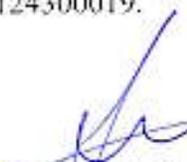
Autorizar el gasto de \$ 98.225 (noventa y ocho mil doscientos veinticinco pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.  
Acta N° 12/24.



Marlene Argañaras  
Concejal



Melissa Boulang  
Concejal



Leonardo Mollo  
Alcalde



Angel Medina  
Concejal



Fabián Rodríguez  
Concejal

## RESOLUCION 064/2024

Santa Lucía, 7 de mayo de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matrícula AIC 2081 y el Giro zero – tractor de jardín.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### Resuelve:

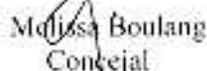
Autorizar el gasto de \$ 42.675 (cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 12/24.



Marlene Argañaras  
Concejal



Melissa Boulang  
Concejal



Leonardo Mollo  
Alcalde



Angel Medina  
Concejal



Fabián Rodríguez  
Concejal

## RESOLUCION 065/2024

Santa Lucía, 7 de mayo de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** Que debemos hacer mantenimiento de edificios.

**Considerando:** Que es necesario la compra de materiales para usos en general.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 39.204 (treinta y nueve mil doscientos cuatro pesos) para el pago en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017.

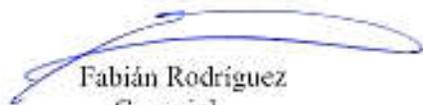
Acta N° 12/24.

  
Marlene Argañaras  
Concejala

  
Melissa Boulang  
Concejala

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejala

  
Fabián Rodríguez  
Concejala

## RESOLUCION 066/2024

Santa Lucía, 7 de mayo de 2024.

**Visto:** que en el mes de marzo del presente año la ciudad de Santa Lucía ha sufrido dos inundaciones, una de ellas ha sido la más grande a causa de la crecida del río.

**Considerando:** que la población afectada ha tenido muchas pérdidas económicas, solicita apoyo del gobierno departamental y de los diferentes Entes con descuentos en los servicios para poder solventar la situación vivida.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

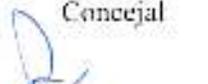
### Resuelve:

Que debido a las solicitudes de los vecinos afectados incluidos en el registro de la marca de la inundación y el diálogo establecido entre el Comité de Emergencia – Cecoed – Entes como OSE, UTE y ANTEL; solicitamos que se evalúe la situación de la inundación y de este modo tener en cuenta posibles apoyos en las próximas facturas del servicio.

Acta N° 12/24.



Marlene Argañaras  
Concejal



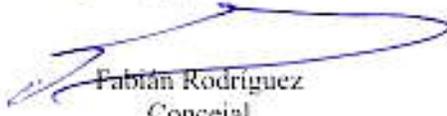
Melissa Boulang  
Concejal



Leonardo Molto  
Alcalde



Angel Medina  
Concejal



Fabián Rodríguez  
Concejal